

**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**

**CDTU-MINEDUC-2023-01**

**“CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA -FRANCISCO DE ORELLANA-, UBICADA EN LA PARROQUIA XIMENA, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS”**

**ACTA Nro. 001**

**PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

En la ciudad de Quito, Con fecha 01 de septiembre de 2023, siendo las 08h00, en las instalaciones de la Subsecretaría de Administración Escolar, ubicadas en el sexto piso del Ministerio de Educación, la Comisión Técnica signada al proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TERMINACIÓN UNILATERAL Nro. CDTU-MINEDUC-2023-01, para la **“CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA -FRANCISCO DE ORELLANA-, UBICADA EN LA PARROQUIA XIMENA, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS I”**, designada en el Art. 03 de la Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2023-00071-R, conformada por:

- Flavio Javier Itaz Alcuacer, Analista de Infraestructura 2, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica.
- Ana Elizabeth Chiluisa Vitery, Analista de Infraestructura Física, en calidad de Titular del Área Requirente
- Paola Karina Jarrín García, Analista Arquitectónico 2, en calidad de profesional afín al objeto de contratación

En calidad de delegados de la Dirección Nacional Financiera y Coordinación General de Asesoría Jurídica:

- Mayra Alejandra Aragundi Pazmiño, Analista de Convenios, Contratos y Asesoría Inmobiliaria 2,
- Michelle Cadena Cantos, Analista De Presupuesto 2

El servidor Jorge Luis Gómez Yaselga, comparece en la presente acta, en calidad de Secretario de la Comisión Técnica, quien actuará sin voz ni voto.

El Presidente de la Comisión Técnica instala la sesión, procede a dar lectura al orden del día:

1. Verificación de Quórum y aprobación del orden del día.
2. Normativa para esta etapa del procedimiento.
3. Conocimiento de preguntas realizadas por los oferentes a través de los correos institucionales registrados en el cronograma del proceso y formulación de respuestas a las mismas.

4. Aclaraciones
5. Resoluciones
6. Cierre.

## **DESARROLLO:**

### **1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente de la Comisión Técnica, verifica que existe quórum para la presente reunión ya que se encuentran todos sus integrantes, a quienes hace conocer que se procederá de conformidad con lo que establece el artículo 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCNP): “(...)En los procesos de contratación cuyo presupuesto sea igual o mayor al que corresponda a la licitación, intervendrá con voz, pero sin voto, el director financiero y el director jurídico, o quienes hagan sus veces, o sus respectivos delegados.

*La comisión técnica se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros, uno de los cuales será obligatoriamente el presidente, quien tendrá voto dirimente. Adoptará decisiones válidas por mayoría simple. (...)*”; solicitándoles, además, que se pronuncien sobre el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

### **2. NORMATIVA PARA ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO.**

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el artículo 72 señala “Preguntas y respuestas. - Los proveedores una vez recibida la invitación o efectuada la publicación de la convocatoria en el Portal COMPRASPÚBLICAS, podrán formular preguntas sobre el contenido de los pliegos y el responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica según el caso, responderán las preguntas debidamente motivadas en el término que para el efecto se establezca en los pliegos. // No se considerará como respuesta, el que el proveedor se remita al contenido de los pliegos del procedimiento precontractual. // En los casos en que los proveedores efectúen denuncias del procedimiento de contratación en la sección de preguntas, respuestas y aclaraciones del Portal COMPRASPÚBLICAS, (sic) la entidad contratante está en la obligación de solventarlas y responder de manera motivada”.

Respecto a las aclaraciones, se encuentra estipulado en artículo 73 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dispone: “Aclaraciones. - El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos. // Las aclaraciones se publicarán en el Portal COMPRASPÚBLICAS (sic) hasta la fecha límite establecida para el efecto”.

Sección VI; CONTRATACIÓN DIRECTA POR TERMINACIÓN UNILATERAL, Art. 166.- Procedimiento. – “(...) b) En el caso de terminación unilateral de contratos originados en procedimientos de régimen común, el procedimiento será el siguiente:

*(...) La máxima autoridad o su delegado, adjudicará el contrato, mediante resolución debidamente motivada, al oferente que presente la oferta de mejor costo de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que deberá ser notificada a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, o en su defecto declarará desierto el procedimiento”.*

Mediante Memorando Nro. SERCOP-SERCOP-2023-0236-M del 27 de julio de 2023 la Señora Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública comunica a la Señora Ministra de Educación *“(...) En este sentido, en cumplimiento con lo dispuesto en el RGLOSNC, el Servicio Nacional de Contratación Pública se encuentra ejecutando el proceso de adecuación de las funcionalidades de la plataforma informática; por lo que la Entidad Contratante deberá cumplir con lo dispuesto en el literal b) del artículo 166 ibídem y realizar el procedimiento del literal antes referido **y utilizar la herramienta disponible "contratación directa por terminación unilateral"; una vez que ya se hubiere realizado el proceso de manifestación de interés y selección del adjudicado.”** (Énfasis Añadido).*

En la **NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SNCP-** emitida por el SERCOP, en el artículo 6 establece: *“Información de la fase preparatoria y precontractual - Además de los documentos relevantes a publicarse en el portal COMPRASPÚBLICAS, de conformidad con el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se publicarán en la fase preparatoria y precontractual los siguientes documentos: [...] 4. Acta de preguntas y respuestas [...]”.*

#### *“Capítulo III FIRMA ELECTRÓNICA*

*Artículo 21.- Aplicativo de firma electrónica. - La suscripción y validación de todos los documentos electrónicos, dentro de los procesos de contratación, en cualquiera de sus fases, se realizará a través del aplicativo oficial de suscripción y validación provisto por el Ministerio rector de las Telecomunicaciones o los autorizados por dicho ente rector. Se exceptúa de lo anterior, las compras realizadas en el extranjero, al amparo del artículo 3 del Reglamento a la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública; por lo que será válido el uso de cualquier aplicativo del país donde se realice la contratación”.*

### **3. CONOCIMIENTO DE PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES A TRAVÉS DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES REGISTRADOS EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO Y FORMULACIÓN DE RESPUESTAS A LAS MISMAS.**

Conforme el cronograma establecido para el proceso de contratación *“CDTU-MINEDUC-2023-01”* indica lo siguiente: *“Para la etapa de PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES, comunicarse a los siguientes correos electrónicos: reinaldo.lopez@educación.gob.ec y flavio.itaz@educación.gob.ec”, como se presenta a continuación:*

**CRONOGRAMA DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Procedimiento de contratación No. CDTU-MINEDUC-2023-01 cuyo objeto es "CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA "FRANCISCO DE ORELLANA", UBICADA EN LA PARROQUIA XIMENA, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS"

**Régimen:** Régimen Común  
**Tipo Procedimiento:** Licitación  
**Procedimiento:** Contratación Directa por Terminación Unilateral

Con el fin de actuar dentro del marco legal y aplicar de manera correcta la normativa y ley vigentes, conforme lo establece el REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA en el artículo 166, literal b. – "En el término mínimo de (5) días y máximo de diez (10) días desde que se publicó la resolución de inicio, los proveedores interesados en participar, manifiesten su aceptación y presenten sus ofertas, de conformidad con lo establecido en el pliego, en la que constará la información relacionada a la ejecución del contrato, es decir el detalle de personal, equipos, infraestructura, entre otros, según sea el caso, que sean necesarios para el correcto cumplimiento del objeto contractual, incluyendo su cronograma de ejecución".

Concepto	Día	HORA
Fecha de publicación del procedimiento en el Portal	28/8/2023	15:00
Fecha límite para efectuar preguntas	31/8/2023	15:00
Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	1/9/2023	15:00
Fecha límite entrega de ofertas	7/9/2023	14:00
Fecha límite de apertura de ofertas	7/9/2023	15:00
Fecha estimada de adjudicación	12/9/2023	15:00
Concepto	Día	Hora
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	11/9/2023	14:00
Fecha límite para convalidación de errores	13/9/2023	14:00
Fecha estimada de adjudicación	15/9/2023	15:00

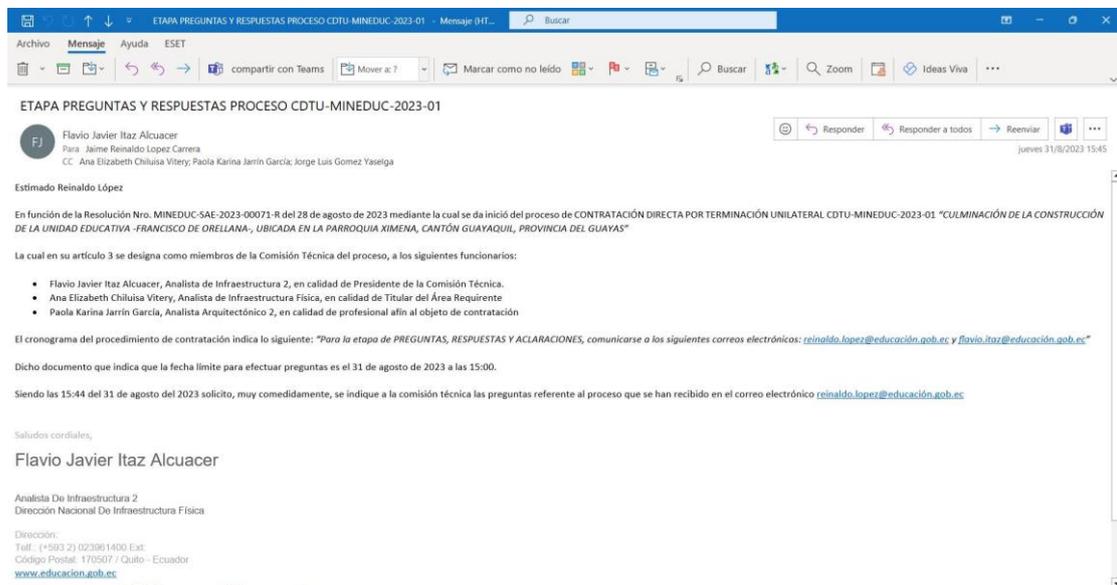
Para la etapa de **PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**, comunicarse a los siguientes correos electrónicos: [reinaldo.lopez@educacion.gob.ec](mailto:reinaldo.lopez@educacion.gob.ec) y [flavio.itaz@educacion.gob.ec](mailto:flavio.itaz@educacion.gob.ec)

Atentamente,



**Ing. Jaime Reinaldo López Carrera**  
**SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR SUBROGANTE**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Mediante correo electrónico del 31 de agosto de 2023 a las 15:45, el presidente de la Comisión, Flavio Javier Itaz Alcuacer, solicita al Subsecretario de Administración Escolar (e) que sirva informar si a su correo institucional [reinaldo.lopez@educacion.gob.ec](mailto:reinaldo.lopez@educacion.gob.ec); se han recibido PREGUNTAS referentes al proceso de contratación "CDTU-MINEDUC-2023-01", como se muestra a continuación:



**ETAPA PREGUNTAS Y RESPUESTAS PROCESO CDTU-MINEDUC-2023-01**

Para: Jaime Reinaldo Lopez Carrera  
CC: Ana Elizabeth Chiluisa Vitery; Paola Karina Jarrin Garcia; Jorge Luis Gomez Yaseiga

Estimado Reinaldo López

En función de la Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2023-00071-R del 28 de agosto de 2023 mediante la cual se da inicio del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TERMINACIÓN UNILATERAL CDTU-MINEDUC-2023-01 "CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA -FRANCISCO DE ORELLANA-, UBICADA EN LA PARROQUIA XIMENA, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS"

La cual en su artículo 3 se designa como miembros de la Comisión Técnica del proceso, a los siguientes funcionarios:

- Flavio Javier Itaz Alcuacer, Analista de Infraestructura 2, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica.
- Ana Elizabeth Chiluisa Vitery, Analista de Infraestructura Física, en calidad de Titular del Área Requirente
- Paola Karina Jarrin Garcia, Analista Arquitectónico 2, en calidad de profesional afin al objeto de contratación

El cronograma del procedimiento de contratación indica lo siguiente: "Para la etapa de PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES, comunicarse a los siguientes correos electrónicos: [reinaldo.lopez@educacion.gob.ec](mailto:reinaldo.lopez@educacion.gob.ec) y [flavio.itaz@educacion.gob.ec](mailto:flavio.itaz@educacion.gob.ec)"

Dicho documento que indica que la fecha límite para efectuar preguntas es el 31 de agosto de 2023 a las 15:00.

Siendo las 15:44 del 31 de agosto del 2023 solicitado, muy comedidamente, se indique a la comisión técnica las preguntas referente al proceso que se han recibido en el correo electrónico [reinaldo.lopez@educacion.gob.ec](mailto:reinaldo.lopez@educacion.gob.ec)

Saludos cordiales,

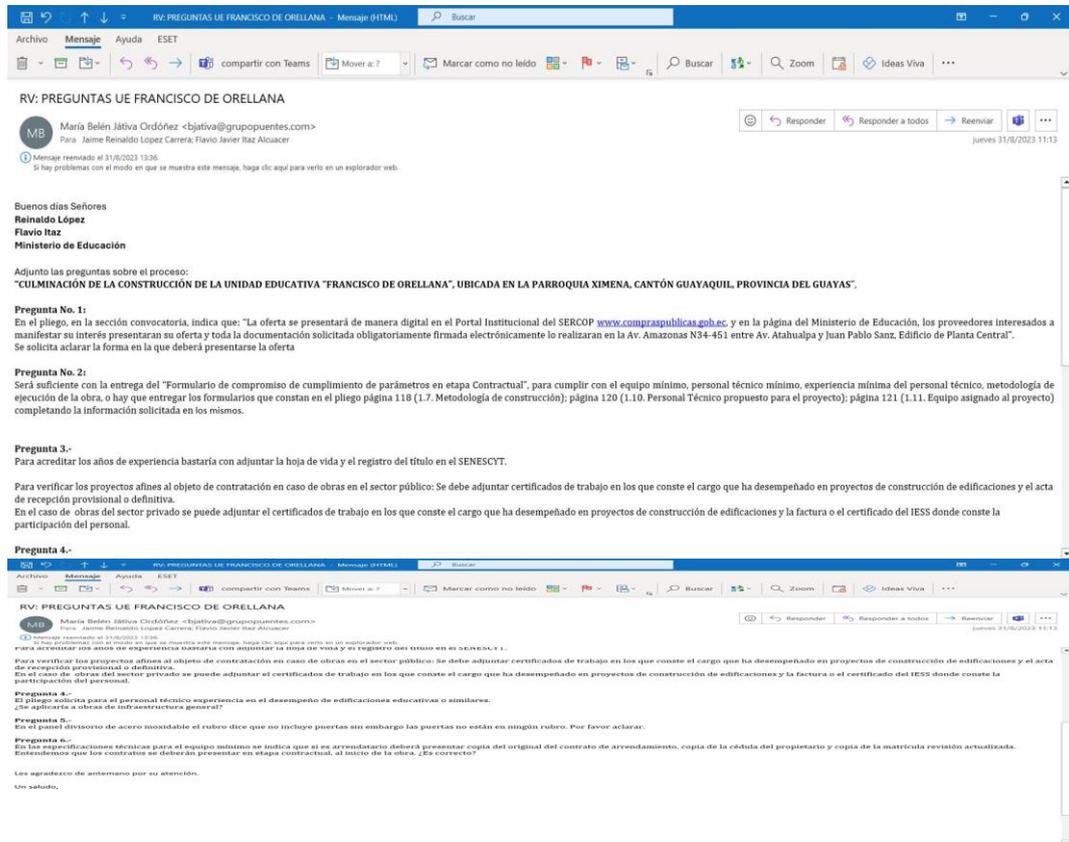
**Flavio Javier Itaz Alcuacer**

Analista De Infraestructura 2  
Dirección Nacional De Infraestructura Física

Dirección:  
Telf: (+593 2) 023961400 Ext:  
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador  
[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

Conforme el cronograma establecido en el pliego y publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación, hasta la fecha y hora límite de preguntas se constata que a los correos electrónicos institucionales [reinaldo.lopez@educacion.gob.ec](mailto:reinaldo.lopez@educacion.gob.ec) y [flavio.itaz@educacion.gob.ec](mailto:flavio.itaz@educacion.gob.ec) se formularon cuatro seis (06) preguntas, que fueron

remitidas a los correos que constan en el cronograma del proceso, como se muestra a continuación:



### 3.1.- Preguntas

#### **Pregunta No. 1:**

*En el pliego, en la sección convocatoria, indica que: “La oferta se presentará de manera digital en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), y en la página del Ministerio de Educación, los proveedores interesados a manifestar su interés presentaran su oferta y toda la documentación solicitada obligatoriamente firmada electrónicamente lo realizaran en la Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz, Edificio de Planta Central”.*

*Se solicita aclarar la forma en la que deberá presentarse la oferta*

#### **Respuesta 1:**

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina “Artículo 74.- Presentación de ofertas.- La oferta se deberá presentar únicamente a través del Portal COMPRASPÚBLICAS hasta la fecha límite para su presentación, debidamente firmada electrónicamente, a excepción de los procedimientos de Ferias Inclusivas y los que el Servicio Nacional de Contratación Pública determine por su naturaleza.”. (Énfasis Añadido); Sin embargo, en base al Memorando Nro. SERCOP-SERCOP-2023-0236-M del 27 de julio de 2023, en el cual se menciona en su parte pertinente “(...) el Servicio Nacional de Contratación Pública se encuentra ejecutando el proceso de adecuación de las funcionalidades de la plataforma

informática;(…)”; por lo tanto, en aplicación al numeral “3 Sistema de Gestión Documental Institucional.” del “Artículo 16.- Recepción digital de documentos. - (...), del TÍTULO III, DE LOS PROCESOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO CAPÍTULO I DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL; del ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00030-A; las ofertas deberán ser remitidas únicamente a los correos electrónicos [juan.casanas@educacion.gob.ec](mailto:juan.casanas@educacion.gob.ec) (Subsecretario de Administración Escolar), [bismark.recalde@educacion.gob.ec](mailto:bismark.recalde@educacion.gob.ec) (Director Nacional de Compras Públicas Encargado) y [flavio.itaz@educacion.gob.ec](mailto:flavio.itaz@educacion.gob.ec), (Presidente de la Comisión Técnica) que contenga la totalidad de la oferta presentada por el oferente, suscritas de forma electrónica con base en el numerales 15 y 30 de las Especificaciones Técnicas del proceso.

**Pregunta No. 2:**

*Será suficiente con la entrega del “Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa Contractual”, para cumplir con el equipo mínimo, personal técnico mínimo, experiencia mínima del personal técnico, metodología de ejecución de la obra, o hay que entregar los formularios que constan en el pliego página 118 (1.7. Metodología de construcción); página 120 (1.10. Personal Técnico propuesto para el proyecto); página 121 (1.11. Equipo asignado al proyecto) completando la información solicitada en los mismos.*

**Respuesta 2:**

Conforme se indica en los “PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA POR TERMINACIÓN UNILATERAL ART. 166 LETRA B) DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014); SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, 4.1. Evaluación de la oferta; Observación:” indica lo siguiente:

“(…)

*3. El cumplimiento de los requisitos mínimos detallados en el acápite precedente se considerará cumplido con la sola presentación y verificación de la suscripción del “II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL”, oficializado a través de la Resolución Nro. R.E.-SERCOP-2018-00100, de 04 de julio de 2019 (Artículo 3 numeral 3.3.), mismo que será verificado en la evaluación de requisitos mínimos de la oferta, como parte integral de la oferta. (...); por lo tanto, será suficiente con la entrega del “Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa Contractual”*

**Pregunta No. 3.-**

*Para acreditar los años de experiencia bastaría con adjuntar la hoja de vida y el registro del título en el SENESCYT.*

*Para verificar los proyectos afines al objeto de contratación en caso de obras en el sector público: Se debe adjuntar certificados de trabajo en los que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de recepción provisional o definitiva.*

*En el caso de obras del sector privado se puede adjuntar el certificados de trabajo en los que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y la factura o el certificado del IESS donde conste la participación del personal.*

**Respuesta 3:**

Favor dirigirse al numeral 4 Aclaraciones / Aclaración 1.

**Pregunta No. 4.-**

*El pliego solicita para el personal técnico experiencia en el desempeño de edificaciones educativas o similares.*

*¿Se aplicaría a obras de infraestructura general?*

**Respuesta 4:**

Favor dirigirse al numeral 4 Aclaraciones / Aclaración 1.

**Pregunta No. 5.-**

*En el panel divisorio de acero inoxidable el rubro dice que no incluye puertas sin embargo las puertas no están en ningún rubro. Por favor aclarar.*

**Respuesta 5:**

Conforme se indica en los "PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA POR TERMINACIÓN UNILATERAL ART. 166 LETRA B) DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014); SECCIÓN II OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 2.2. Presupuesto Referencial, páginas 6 y 10 respectivamente, indican lo siguiente:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
17	Panel divisorio de acero inoxidable tamborado para baños (no incluye puertas)	m2	54,43	185,59	10101,6637
64	Puerta de acero inoxidable 0.90x1.60m	u	8	318,18	2545,4400

Por lo tanto, el rubro de puertas de acero inoxidable para baños sí existe en el proceso.

**Pregunta No. 6.-**

*En las especificaciones técnicas para el equipo mínimo se indica que si es arrendatario deberá presentar copia del original del contrato de arrendamiento, copia de la cédula del propietario y copia de la matrícula revisión actualizada.*

*Entendemos que los contratos se deberán presentar en etapa contractual, al inicio de la obra. ¿Es correcto?*

**Respuesta 6:**

Estimado Oferente, conforme se indica en los "PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA POR TERMINACIÓN UNILATERAL ART. 166 LETRA B) DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014); SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, 4.1. Evaluación de la oferta; Observación:" indica lo siguiente:

"(...)

3. El cumplimiento de los requisitos mínimos detallados en el acápite precedente se considerará cumplido con la sola presentación y verificación de la suscripción del "II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL", oficializado a través de la Resolución Nro. R.E.-SERCOP-2018-00100, de 04 de julio de 2019 (Artículo 3 numeral 3.3.), mismo que será verificado en la evaluación de requisitos mínimos de la oferta, como parte integral de la oferta. (...); por lo tanto, será suficiente con la entrega del "Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa Contractual"

#### 4. ACLARACIONES

Dentro del presente proceso se realiza las siguientes aclaraciones:

##### Aclaración 1:

Estimados oferentes, en las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR TERMINACIÓN UNILATERAL; "CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA "FRANCISCO DE ORELLANA", UBICADA EN LA PARROQUIA XIMENA, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS", numeral 30.5. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO, se anota el siguiente cuadro:

NRO.	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	NÚMERO DE PROYECTOS	MONTO DE PROYECTOS
1	<b>SUPERINTENDENTE DE OBRA</b> cuya titulación académica deberá ser Arquitecto o Ingeniero Civil, la experiencia profesional deberá estar relacionada en Construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como superintendente de obra.	Mínimo 5 años de experiencia en Construcción de edificaciones. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017). Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	(3) tres proyectos afines al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	5% del presupuesto (USD. \$ 141.556,66)
2	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> cuya titulación académica deberá ser Arquitecto, la experiencia profesional deberá estar relacionada en Construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente de obra.	Mínimo 3 años de experiencia en Construcción de edificaciones educativas o similares. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	(2) dos proyectos afines al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	3% del presupuesto (USD. \$ 84.933,99)
3	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero Civil, la experiencia profesional deberá estar relacionada en Construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente de obra.	Mínimo 3 años de experiencia en Construcción de edificaciones educativas o similares. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	(2) dos proyectos afines al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	3% del presupuesto (USD. \$ 84.933,99)
4	<b>INGENIERO HIDROSANITARIO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero Civil, la experiencia profesional deberá estar relacionada en el desempeño de los sistemas hidrosanitarios de	Mínimo 3 años de experiencia en el desempeño de los sistemas hidrosanitarios de edificaciones educativas o similares. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	1% del presupuesto (USD. \$ 28.311,33)

	edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente hidrosanitario.	2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.		
<u>5</u>	<b>INGENIERO ELÉCTRICO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero Eléctrico, la experiencia profesional deberá estar relacionada en el desempeño del sistema eléctrico de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente eléctrico.	Mínimo 3 años de experiencia en el desempeño del sistema eléctrico de edificaciones educativas o similares. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	1% del presupuesto (USD. \$ 28.311,33)
<u>6</u>	<b>INGENIERO ELECTRÓNICO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero electrónico, la experiencia profesional deberá estar relacionada con los sistemas electrónicos de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente electrónico.	Mínimo 3 años de experiencia con los sistemas electrónicos de edificaciones educativas o similares. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	1% del presupuesto (USD. \$ 28.311,33)
<u>7</u>	<b>INGENIERO MECÁNICO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero mecánico, la experiencia profesional deberá estar relacionada con los sistemas mecánicos de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente mecánico.	Mínimo 3 años de experiencia con los sistemas mecánicos de edificaciones educativas o similares. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	1% del presupuesto (USD. \$ 28.311,33)
<u>8</u>	<b>INGENIERO AMBIENTAL</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero ambiental o afines, la experiencia profesional deberá estar relacionada con el seguimiento y control del plan de manejo ambiental en la construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente ambiental.	Mínimo 3 años de experiencia con el seguimiento y control del plan de manejo ambiental en la construcción de edificaciones educativas o similares. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	0.5% del presupuesto (USD. \$ 14.155,67)
<u>9</u>	<b>INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero industrial o máster en seguridad y salud ocupacional, la experiencia profesional deberá estar relacionada con las buenas prácticas en salud, seguridad e higiene del personal obrero y 10técnico en construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente en seguridad y salud ocupacional.	Mínimo 3 años de experiencia con las buenas prácticas en salud, seguridad e higiene del personal obrero y técnico en construcción de edificaciones educativas o similares. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	0.5% del presupuesto (USD. \$ 14.155,67)
<u>10</u>	<b>TOPÓGRAFO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero Civil o topógrafo, la experiencia profesional deberá estar relacionada en el levantamiento y nivelación de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como Topógrafo.	Mínimo 2 años de experiencia en el levantamiento y nivelación de edificaciones educativas o similares. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	0.5% del presupuesto (USD. \$ 14.155,67)

	provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	
--	--	--

Por lo tanto, se **ACLARA** que el cuadro anotado a continuación es el que rige para todo el proceso, considerando la Descripción, Tiempo, Numero de Proyectos, y Monto de Proyectos de profesionales respectivamente, como se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	NÚMERO DE PROYECTOS	MONTO DE PROYECTOS
<u>1</u>	<b>SUPERINTENDENTE DE OBRA</b> cuya titulación académica deberá ser Arquitecto o Ingeniero Civil, la experiencia profesional deberá estar relacionada en Construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como superintendente de obra.	Mínimo 5 años de experiencia en Construcción de edificaciones en el cual el profesional haya participado como superintendente de obra. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.	(3) tres proyectos afines al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	5% del presupuesto (USD. \$ 141.556,66)
<u>2</u>	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> cuya titulación académica deberá ser Arquitecto, la experiencia profesional deberá estar relacionada en Construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente de obra.	Mínimo 3 años de experiencia en Construcción de edificaciones en el cual el profesional haya participado como residente de obra. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.	(2) dos proyectos afines al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	3% del presupuesto (USD. \$ 84.933,99)
<u>3</u>	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero Civil, la experiencia profesional deberá estar relacionada en Construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente de obra.	Mínimo 3 años de experiencia en Construcción de edificaciones en el cual el profesional haya participado como residente de obra. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.	(2) dos proyectos afines al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	3% del presupuesto (USD. \$ 84.933,99)
<u>4</u>	<b>INGENIERO HIDROSANITARIO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero Civil, la experiencia profesional deberá estar relacionada en el desempeño de los sistemas hidrosanitarios de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente hidrosanitario.	Mínimo 3 años de experiencia en el desempeño de los sistemas hidrosanitarios de edificaciones en el cual el profesional haya participado como ingeniero hidrosanitario. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	1% del presupuesto (USD. \$ 28.311,33)
<u>5</u>	<b>INGENIERO ELÉCTRICO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero Eléctrico, la experiencia profesional deberá estar relacionada en el desempeño del sistema eléctrico de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente eléctrico.	Mínimo 3 años de experiencia en el desempeño del sistema eléctrico de edificaciones en el cual el profesional haya participado como ingeniero eléctrico. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	1% del presupuesto (USD. \$ 28.311,33)
<u>6</u>	<b>INGENIERO ELECTRÓNICO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero electrónico, la experiencia profesional deberá estar relacionada con los sistemas electrónicos de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente electrónico.	Mínimo 3 años de experiencia con los sistemas electrónicos de edificaciones en el cual el profesional haya participado como ingeniero electrónico. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	1% del presupuesto (USD. \$ 28.311,33)

		de los servicios prestados.		
<u>7</u>	<b>INGENIERO MECÁNICO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero mecánico, la experiencia profesional deberá estar relacionada con los sistemas mecánicos de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente mecánico.	Mínimo 3 años de experiencia con los sistemas mecánicos de edificaciones en el cual el profesional haya participado como ingeniero mecánico. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	1% del presupuesto (USD. \$ 28.311,33)
<u>8</u>	<b>INGENIERO AMBIENTAL</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero ambiental o afines, la experiencia profesional deberá estar relacionada con el seguimiento y control del plan de manejo ambiental en la construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente ambiental.	Mínimo 3 años de experiencia con el seguimiento y control del plan de manejo ambiental en la construcción de edificaciones en el cual el profesional haya participado como ingeniero ambiental. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	0.5% del presupuesto (USD. \$ 14.155,67)
<u>9</u>	<b>INGENIERO INDUSTRIAL O MASTER SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero de seguridad y salud ocupacional, la experiencia profesional deberá estar relacionada con las buenas prácticas en salud, seguridad e higiene del personal obrero y técnico en construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente en seguridad y salud ocupacional.	Mínimo 3 años de experiencia con las buenas prácticas en salud, seguridad e higiene del personal obrero y técnico en construcción de edificaciones en el cual el profesional haya participado como ingeniero en seguridad y salud ocupacional. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	0.5% del presupuesto (USD. \$ 14.155,67)
<u>10</u>	<b>TOPÓGRAFO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero Civil o topógrafo, la experiencia profesional deberá estar relacionada en el levantamiento y nivelación de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como Topógrafo.	Mínimo 2 años de experiencia en el levantamiento y nivelación de edificaciones en el cual el profesional haya participado como Topógrafo. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	0.5% del presupuesto (USD. \$ 14.155,67)

## Aclaración 2:

Para todos los efectos el patrimonio requerido es el que se encuentra detallado en el numeral "4.1.6. Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas)" del pliego del proceso.

## 5. RESOLUCIONES

La Comisión Técnico resuelve:

DISPONER la publicación de la presente acta en los medios definidos para el efecto

## 6. CIERRE

Sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión Técnica da por culminada la presente reunión; para constancia de lo actuado, el Presidente de la Comisión Técnica, dispone al Secretario levante el Acta Nro. 001 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.

Quedando auto convocados los miembros de la Comisión Técnica para la reunión de

Apertura de Ofertas programada para el día 07 de septiembre de 2023 a las 15:00.

Para constancia de lo actuado, se procede con la suscripción electrónica de la presente acta, al 01 días del mes de septiembre de 2023.

Flavio Javier Itaz Alcuacer  
**Presidente de la Comisión Técnica**

Ana Elizabeth Chiluisa Vitery  
**Titular del Área Requirente**

Paola Karina Jarrín García  
**Profesional Afín al Objeto de  
Contratación**

Delegados de la Coordinación General Administrativa Financiera y Coordinación General de Asesoría Jurídica, con voz sin voto. Sin preguntas respecto a aspectos jurídicos o financieros.

Mayra Alejandra Aragundi Pazmiño  
**Delegada de la Coordinación  
General de Asesoría Jurídica**

Michelle Cadena Cantos  
**Delegada de la Dirección Nacional  
Financiera**

Lo certifico, sin voz ni voto.

Jorge Luis Gómez Yaselga  
**Secretario de la comisión técnica**